



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 442.

REF: APRUEBA CONVENIO DE OTORGAMIENTO  
SUBVENCIÓN A LA CORPORACION DE  
REHABILITACION "CLUB DE LEONES CRUZ DEL  
SUR".

PUERTO WILLIAMS; 02 SEP 2020

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2020 del Sector Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 346, de fecha 07/07/2020, que aprobó la entrega de subvención a la CORPORACION DE REHABILITACION "CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR";
- La Ley N° 19.862, que establece el Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- La Resolución N° 759, del 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que fija normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas;
- El Convenio de otorgamiento de Subvención Municipal de fecha 27/07/2020, suscrita entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y la CORPORACION DE REHABILITACION "CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR".

### CONSIDERANDO:

- Que la Corporación de Rehabilitación Club de Leones atiende a pacientes de esta comuna;
- La Carta del Club de Leones Cruz del Sur, de fecha 15/06/2020;
- El Acuerdo N° 66 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 06 de julio del año 2020;
- El Certificado N° 173 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, en la Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 06 de julio del año 2020.

## DECRETO

1º APRUEBASE, por este acto, el CONVENIO DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y la CORPORACION DE REHABILITACION "CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR", Rut: 73.534.200-2, por la suma de \$ 3.000.000; (**Tres millones de pesos**), para las Jornadas por la rehabilitación en Magallanes 2020. Una copia del citado Convenio que se adjunta pasará a ser parte integral del presente decreto.

De acuerdo a los antecedentes señalados en los VISTOS Y CONSIDERANDO, ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVENSE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP/POG/Isp

### Distribución:

1. CORPORACION DE REHABILITACION "CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR".
2. Alcaldía
3. Secretaría de Planificación Comunal
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes

CONSIDERANDO  
ALCALDE  
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE